

Requisitos mínimos: Funcionarios del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).
Conocimientos específicos: Diseño y análisis de sistemas. Diseño de aplicaciones.

Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante

Puesto de trabajo: Jefe del Gabinete de Servicios Escolares.
Localidad: Madrid.
Nivel: 20.

Requisitos mínimos: Funcionarios del grupo A (artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

859

ORDEN de 10 de enero de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden, y siendo necesario su provisión.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, ha tenido a bien convocar públicamente para proveer por el procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo, a fin de que puedan solicitarlos los funcionarios públicos en activo que estén interesados en desempeñarlos. Los puestos de la localidad de Madrid sólo podrán ser ocupados por funcionarios con destino definitivo en dicha capital.

Las solicitudes, con currículum vitae, en el que se hará constar: a) título académico, b) puestos de trabajo desempeñados con anterioridad y c) estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos, se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (Subdirección General de Personal), Agustín de Bethencourt, 4, 28003 Madrid. Deberá hacerse una solicitud por cada puesto de trabajo que se aspire a ocupar.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Director general de Servicios, Enrique Heras Poza.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Servicios centrales

Jefe de la Sección de Compras y Suministros. Dirección General de Servicios. Localidad: Madrid. Nivel: 24. Requisito mínimo: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo B o C.

Servicios periféricos

Director provincial de Trabajo y Seguridad Social de Gerona.—Localidad: Gerona. Nivel: 28. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

Secretario general de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Santa Cruz de Tenerife.—Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel: 28. Requisito mínimo: Titulación superior universitaria y pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

860

RESOLUCION de 11 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública par acubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Podrán concurrir a los puestos que figuran en el citado anexo los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en su provisión, indicando

en su solicitud la denominación del puesto de trabajo y localidad que solicita.

Tercero.—Las solicitudes deberán dirigirse a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal, destino actual, los aspirantes deberán acompañar su currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañar justificantes de todos los méritos alegados.

Quinto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos, o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de enero de 1985.—El Subsecretario, Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Dependencias periféricas del Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)

Denominación: Jefatura de la Unidad de Control e Inspección de la Inspección Territorial de Castilla-León. Localidad: Valladolid. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura de la Unidad de Control e Inspección de la Inspección Territorial de Cataluña. Localidad: Barcelona. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura de la Unidad de Control e Inspección de la Inspección Territorial de Extremadura. Localidad: Cáceres. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura de la Unidad de Control e Inspección de la Inspección Territorial de Canarias. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura de la Unidad de Control e Inspección de la Inspección Territorial del País Vasco. Localidad: Vitoria. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Alava. Localidad: Vitoria. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Alicante. Localidad: Alicante. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Cáceres. Localidad: Cáceres. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Cádiz. Localidad: Jerez de la Frontera. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Castellón. Localidad: Castellón. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de La Coruña. Localidad: La Coruña. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Gerona. Localidad: Gerona. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Granada. Localidad: Granada. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Guipúzcoa. Localidad: San Sebastián. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Lugo. Localidad: Lugo. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Orense. Localidad: Orense. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Asturias. Localidad: Oviedo. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Santa Cruz de Tenerife. Localidad: Santa Cruz de Tenerife. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Tarragona. Localidad: Tarragona. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Teruel. Localidad: Teruel. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Valencia. Localidad: Valencia. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

Denominación: Jefatura Provincial Adjunta de Vizcaya. Localidad: Bilbao. Nivel 22. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A o B.

861

RESOLUCION de 14 de enero de 1985, de la Subsecretaría, por la que se anuncia la provisión por libre designación de puestos de trabajo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Subsecretaría ha tenido a bien disponer:

Primero.—Anunciar convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se indican en el anexo I.

Segundo.—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios con destino en los Servicios Centrales que reúnan las condiciones establecidas y que estén interesados en la provisión de estos puestos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

a) Títulos académicos.
b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.

c) Conocimientos de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud deberán acompañarse justificantes de todos los méritos alegados.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados o alguno de ellos, por acuerdo motivado.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 14 de enero de 1985.—El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

PUESTOS VACANTES EN SERVICIOS CENTRALES

DIRECCION GENERAL DE POLITICA ALIMENTARIA

Subdirección General de Mercado Alimentario

Denominación: Jefatura de Sección de Ordenación del Mercado de Productos de Origen Animal. Nivel: 24. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Estar en posesión del título de Licenciado en Veterinaria.

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS

Oficialía Mayor

Denominación: Jefatura de Negociado de Registro General. Nivel: 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C.

SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARITIMA

Denominación: Jefatura de Negociado de Apoyo Técnico e Infraestructura Pesquera. Nivel: 17. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C. Experiencia en el área de legislación pesquera.

Denominación: Jefatura de Negociado de Información y Servicios. Nivel: 17. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Experiencia en las áreas de legislación y tecnología pesquera. Idiomas: Inglés o francés.

Denominación: Jefatura de Negociado de Ordenación de la Pesca y Comisiones Permanentes de Pesca. Nivel: 17. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C. Experiencia en el área de legislación pesquera.

Denominación: Jefatura de Negociado en la Habilitación de la Secretaría General de Pesca Marítima. Nivel: 14. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo C. Experiencia en el área económico-administrativa.

DIRECCION GENERAL DE LA PRODUCCION AGRARIA

Subdirección General de la Producción Vegetal

Denominación: Jefatura de Servicio de Producción Agrícola. Nivel: 20. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A. Estar en posesión del título de Ingeniero Agrónomo. Experiencia en el área de la producción vegetal.

Subdirección General de la Producción Animal

Denominación: Secretaría particular del Subdirector general de Producción Animal. Nivel: 13. Dedicación exclusiva. Requisitos: Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

862

ORDEN de 10 de enero de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1. b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo en servicios centrales o situados en esta capital, únicamente podrán participar los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, sin número, 28003 Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificadas, que deseen hacer constar.

Lo que digo a V.I.
Madrid, 10 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios. Departamento.

ANEXO

Subsecretaría:

— Jefatura del Servicio de Relaciones Internacionales del Gabinete de Ordenación de las Telecomunicaciones.

Localidad: Madrid.

Nivel: 26.

Requisitos mínimos:

Experiencia en temas sobre organizaciones internacionales de telecomunicaciones.

Conocimientos de idiomas inglés o francés.

— Jefe de la Asesoría Económica.

Localidad: Madrid.

Nivel: 30.

Requisitos mínimos:

Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

863

CORRECCION de errores de la Orden de 22 de noviembre de 1984 por la que se modifica la de 15 de junio de 1984 por la que se convoca concurso para el acceso, por una sola vez, al Cuerpo Superior Postal y de Telecomunicación.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la mencionada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 285, de fecha 28 de noviembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 34336, en el preámbulo, donde dice: «Ilmo. Sr.: Estimado el recurso contencioso administrativo ...», debe decir: «Ilmo. Sr.: Estimado el recurso de reposición ...».